

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2008, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14311629.76101.32B.6.
0.1.14311829.74211.32B.6.
0.1.14311829.78111.32B.1.
3.1.14311629.76101.32B.5.2009
3.1.14311829.74211.32B.5.2009
3.1.14311829.78111.32B.0.2009

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	PARAISO DE LA UVA MOSCATEL	413.446,80
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO-IMFE	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES	496.136,16
AYUNTAMIENTO DE COIN	LA COBIA II	496.136,16
AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA	ALMOGÍA	496.136,16
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	KARTHIMA II	496.136,16
AYUNTAMIENTO DE PERIANA	LA ACEITUNA VERDIAL III	496.136,16
EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	LOS LAGARES	620.170,20
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	T.E. PÓSITO DE MEMORIA	496.136,16
FUNDACIÓN DE MANILVA PARA EL DESARROLLO	MANILVA	413.446,80
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES CRIST. ANDALUCÍA	SINELA JUCA	413.446,80
CONSORCIO VALLE DEL GENAL	YANNA DEL GENAL	537.480,84
AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA	CARTAJIMA JUZCAR PARAUTA	620.170,20
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	EL HACHO	413.446,80
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	LOS ALFARNATES	496.136,16

Málaga, 21 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2008, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14311629.76101.32B.6.
0.1.14311829.76111.32B.3.
3.1.14311629.76101.32B.5.2009
3.1.14311829.76111.32B.2.2009

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
O.A.L. DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL AYTO. DE FUENGIROLA	ECOSOL	1.220.233,95
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DELPHOS	BEZMILIANA	813.489,30
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	LA FUENSANTA	813.489,30
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO-IMFE	ANTONIO RAMOS	1.220.233,95
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	ILURO VI	867.721,92
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO-IMFE	DISTRITO CAMPANILLAS	1.084.652,40
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO-IMFE	ENERGIAS RENOVABLES	813.489,30
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	GENIL	813.489,30
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO-IMFE	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES	650.791,44
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	LA ILUSIÓN	813.489,30
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	EL PORTÓN	1.193.117,64
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	EL CONJURO	1.030.419,78

Málaga, 21 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

EXPEDIENTE: MA/PCA/00129/2008. FECHA SOLICITUD 14.4.2008.
ENTIDAD: NILDA MARCELA CHAPPERON.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: MA/PCA/00233/2008. FECHA SOLICITUD 7.7.2008.
ENTIDAD: PAULINA QUINTERO CÁDIZ.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: MA/PCA/00298/2008. FECHA SOLICITUD 29.8.2008.
ENTIDAD: SUSANA GARCÍA MOLINA.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Málaga, 27 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.